



María Fernández Abanades

Redactora de E&J

---

## Las empresas no pueden obligar a sus trabajadores a vacunarse

Según los datos que ofrece el Ministerio de Sanidad, **en España casi un 91% de la población mayor de 12 años ha recibido la pauta completa de vacunación**. Desde hace algunos meses está abierto el debate de si estar vacunado debería ser requisito imprescindible para acceder a ciertos lugares especialmente multitudinarios: bares, comercios, conciertos... La discusión ha calado al ámbito laboral y hay quien se plantea si es posible que un empresario obligue a sus trabajadores a vacunarse.

Países como **Austria** han hecho obligatoria la vacunación para todos los mayores de 18 años. Otros, como **Francia**, exigen la vacunación a todos los trabajadores de la salud. En España, sin embargo, la vacunación se ha mantenido como algo voluntario, aunque altamente recomendado, promovido por las autoridades.

### En España no se puede

Dado que la vacuna contra la COVID no es obligatoria en nuestro país, ninguna empresa puede forzar a sus trabajadores a ponérsela. Pueden, no obstante, **recomendar** a sus trabajadores vacunarse.

Persona visualizando en su dispositivo móvil su pasaporte Covid (Foto: SINC)

Lo impide el artículo 2.3 de la [Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente](#) que establece como principio básico que todo paciente o usuario tiene derecho ...